

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 21 NOV. 2017

DECRETO N° N° 4050 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 13 de Noviembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **JORGE ALEJANDRO SANCHEZ SEGUED.F.L.** N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBA** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 13 de Noviembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JORGE ALEJANDRO SANCHEZ SEGUEL</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700.
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 20 de octubre de 1977
FUNCIÓN	: Soporte Técnico
<b>JORNADA.</b>	: <b>44 hrs. cronológicas semanales</b>
DESDE	: 23 de octubre de 2017.-
HASTA	: Reintegro de la Titular.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Natalia Cáceres Cea.
RENDA	: \$ <b>380.394.-</b>
A.F.P. - SALUD	: CUPRUM- CRUZ BLANCA.

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215 21 03 004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/igj.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-